

"PRODUCCIÓN ACTIVIDAD MES DEL NIÑO 2021"

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA L1. -

<u>DECRETO № 2 ¥95/</u> QUILLÓN, 04 AGO 2021

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N

  º 2.585 de fecha 20.07.2021 que, Aprueba llamado a Licitación Pública Simplificada L1,
- 2. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 02.08.2021,
- 3. Acta Apertura electrónica de fecha 30.07.2021,
- 4. Acta Visita a Terreno de fecha 23.07.2021,
- 5. Licitación Pública ID:1030177-2-L121.
- **6.** Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2021;
- 8. Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón:
- Decreto Alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
- 11. La Ley Nº 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- **12.** Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
- **13.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica constitucional de municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

 Que la Municipalidad necesita contratar servicio de Producción para actividad Mes del Niño 2021, a realizar por la unidad de Turismo y Cultura.  Que, se detalla resolución final en Acta de Evaluación anexada en sistema www.mercadopublico.cl

## DECRETO:

- ADJUDÍQUESE, la licitación Pública ID: 1030177-2-L121, denominada
   "PRODUCCIÓN ACTIVIDAD MES DEL NIÑO 2021" al proveedor:
  - INVERSIONES CARACOL LIMITADA, R.U.T. Nº 77.820.030-9, el monto adjudicado de acuerdo a la oferta presentada es el siguiente, \$3.527.160.- (tres millones quinientos veintisiete mil ciento sesenta pesos) con Impuesto Incluido.
- 2. AUTORÍCESE, la emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
- IMPÚTESE, el presente gasto a la cuenta 2152208011-3 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" correspondiente al presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

Administrad

PAS/tsp.

## DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo Turismo y Cultura